Guaranda diciembre 18, 2025
RCU – 025– 2025 – 195

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (025), realizada el 18 de diciembre del 2025;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de Validación y Cierre de Proyectos de Investigación, Resoluciones Nro. CIV-SO-010-2025-113-119-120-121.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-010-2025-120, de fecha 27 de noviembre de 2025, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: "Implementación de un sistema de Trazabilidad en la Planta Envasadora de Agua de la E.P-AMAPAG solicitado por el Ing. Favián Bayas, MsC.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD EN LA PLANTA ENVASADORA DE AGUA DE LA E.P-EMAPAG", SOLICITADO POR EL ING. FAVIÁN BAYAS, MSC.

- **FINANCIAMIENTO: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUARANDA (EP-EMAPAG);**
- **MONTO:**

EP-AMAPAG$. 8.510,oo;
UEB PARTICIPACIÓN ESTUDIANTES TESISTAS $. 750,oo Y

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

PARTICIPACIÓN DE DOCENTES (COMPARTIDA EN ESPECIE) $. 2.300,00.

- **MONTO TOTAL: $. 11.560,00**

- **INVESTIGADORES DE RESPONSABLES UEB:**
  DIRECTOR: ING. FAVIÁN BAYAS MOREJÓN, PHD;
  ING. FRANZ PATRICIO VERDEZOTO MENDOZA, MSC;
  ING. JUAN GAIBOR CHÁVEZ, PHD;
  DR. RIVELIÑO RAMÓN CURAY, MSC;
  ING. ANGÉLICA TIGRE LEÓN, MSC;
  ING. MARCELO GARCÍA MUÑOZ, MSC;
  ING. ANABEL MONAR VERDEZOTO, MSC.

- **INVESTIGADORES ANFITRIONES PERTENECIENTES A LA EMPRESA FINANCIADORA**
  ING. DARWIN ALEXIS POMAGUALLI, PHD;
  ING. RAÚL WILFRIDO ALLÁN NARANJO, MSC;

- **TESISTAS:**
  JOSELYN CAROLINA ARMIJO HIDALGO;
  MILDRED GUISELLA MANOBANDA CALUÑA

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL